

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUI
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 869

CURACAUI,
07 OCT 2005

VISTOS:

1.- El memorándum N° 74 de fecha 24 de agosto de 2005 del Director de Asesoría Jurídica que remite proposición de ordenanza municipal para determinar tarifa de aseo y exenciones parciales y totales de la misma;

2.- El Acuerdo N° 220/08/2005 del Honorable Concejo Municipal de Curacaví de la sesión ordinaria del día 31 de agosto de 2005; y

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBASE la ordenanza municipal para determinar tarifa de aseo y exenciones parciales y totales de la misma de fecha 31 de agosto de 2005, que se adjunta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TANSCRIBASE A LAS DIRECCIONES, DEPARTAMENTO Y OFICINAS MUNICIPALES, LUEGO PUBLIQUESE.



JUANICO KRAMM
SECRETARIO MUNICIPAL

GBE/AJK/LCD/imh.



GUILLERMO BARROS ECHENIQUE
ALCALDE